

Editorial


Hacer empresa es una lucha diaria, eso lo sabe todo aquel que ha emprendido o administrado un negocio al menos una vez en su vida. Pero hacer empresa formalmente, cumpliendo todas las obligaciones legales establecidas, no solo exige una lucha diaria, sino también asumir responsabilidades. Claro está que por ello se procura obtener una rentabilidad, pero eso no quita que existan dificultades, que estas sean muchas y en algunos casos absurdas.

No obstante, al empresario le gusta moverse en ese entorno, es su forma de vida, es lo que sabe hacer, le interesa invertir, generar riqueza, dar oportunidades a la gente, contribuir con la construcción de un país. Ser empresario es un orgullo, sin duda, y se necesita tener empresarios responsables, arriesgados, con visión, para sacar adelante al Ecuador.

El entorno empresarial está compuesto de variables, cuenta con un marco regulatorio que lo delimita, entidades públicas que supervisan su cumplimiento y otras que sancionan las prácticas ilegales. Si el marco regulatorio es rígido y si las entidades de control actúan como pesquisas, ser empresario formal será en un dolor de cabeza que podría hacer que muchos renuncien a la aventura.

La actualidad que vivimos dificulta más el entorno empresarial, con caídas de ventas estrepitosas que afectan la liquidez de las compañías. Es momento de eliminar cargas impositivas que restan liquidez, como son el anticipo de impuesto a la renta, o el impuesto a la salida de divisas y los aranceles y sobretasas a materias primas, insumos, maquinaria y repuestos.

La supervivencia de las empresas es clave, porque de su existencia dependen personas, hogares, familias, en definitiva, los ecuatorianos. Sin dinero en caja, el cierre de empresas está más cerca, y el desempleo será la consecuencia ulterior.

Atentamente,
Javier Díaz Crespo
Presidente Ejecutivo
 **@panchidalbo**

INDUSTRIA TEXTIL Y CONFECCIÓN

Sector estratégico, generador de riqueza



Banco de fotos AITE

La industria textil y confección es un sector fundamental para el desarrollo social, productivo y económico del país. Su importancia en la generación de empleo directo e indirecto, donde se ubica como la segunda industria manufacturera en ofrecer más plazas de empleo para los ecuatorianos, lo avala. Son 153.350 personas que, según cifras oficiales de dominio público, laboraron en la actividad textil y confección en todo el país al cierre de 2015.

La incidencia social de esta industria se acrecienta cuando vemos cómo está distribuido el empleo dentro del sector. El 72,53 por ciento de las personas que trabajan son mujeres, la mayoría de ellas madres e incluso cabezas de familia. Por otra parte, brinda oportunidades de trabajo a jóvenes entre los 18 y 30 años, siendo el 30 por ciento de los trabajadores de la industria pertenecientes a ese rango de edad. No obstante, también favorece el desarrollo profesional y la proyección personal, razón por la cual el 65 por ciento de los trabajadores son personas entre los 31 y los 65 años de edad, que llevan varios años colaborando en las empresas.

En materia productiva, esta industria es la tercera más representativa de la manufactura nacional, aportando con más de 1.040 millones de dólares al PIB nacional. Ese agregado nacional que aportan textileros y confeccionistas ecuatorianos representa el 7,5 por ciento de toda la industria del país.

Sin embargo, su importancia no radica exclusivamente en la generación de valor agregado en las fábricas textiles y de confección, sino también el encadenamiento productivo que tiene con 29 sectores productivos primarios, secundarios y terciarios.

Partiendo de una columna vertebral integrada sólidamente, que parte de la hilatura, continúa por la tejeduría y los acabados textiles, para culminar en la confección de prendas de vestir y textiles de hogar, esta se entrelaza con actividades agrícolas y ganaderas, con otras industrias y empresas de servicios, hasta llegar al consumidor final.

Claramente, la industria textil y confección es promotora de industrialización. A pesar que la presencia de empresas grandes y medianas es minoritaria en la industria, las existentes son el ancla para desarrollar a un sinnúmero de pequeños y micro empresarios que están vinculados a esta actividad. El crecimiento de las pequeñas empresas, especialmente de aquellas dedicadas a la confección, hará que este encadenamiento se consolide aún más y que su aporte a la generación de valor y, por ende empleo, incremente significativamente.

Y qué decir del aporte económico que hace el sector. Primero, gracias a la amplia oferta laboral que hemos indicado, el consumo se dinamiza al tener gente con capacidad adquisitiva. A esto se suma el aporte al fisco, producto de las distintas contribuciones que hace la industria por impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, y todos los impuestos y tasas vinculados con el comercio exterior como aranceles aduaneros, ISD, salvaguardias, entre otros.

Adicionalmente, a pesar que la producción textil y confección mayoritariamente se vende en el mercado local, aproximadamente un 15 por ciento se exporta a más de 70 países. En los últimos 9 años el sector generó un ingreso de divisas al país superior a los 860 millones de dólares.

La industria textil y confección, la más tradicional de las industrias ecuatorianas, ha aportado, y lo seguirá haciendo, con el desarrollo del Ecuador. Las empresas, sus colaboradores y accionistas, están comprometidos con ello, a pesar de las dificultades que atraviesa el sector.

Etapa de subsistencia

Aunque es clara la importancia específica que tiene, la industria textil y confección no atraviesa su mejor momento. En el año 2015 su desempeño no fue el esperado, consecuencia de factores internos y externos que provocaron una caída de

producción y ventas en la gran mayoría de empresas del sector.

Para analizar lo que ocurre en esta industria, es importante recordar que en los últimos 9 años la economía nacional ha sido empujada por el gasto público, el cual se nutrió principalmente de altos ingresos petroleros e importantes recaudaciones tributarias. El hecho que el sector público haya asumido el rol protagónico de dinamizar la economía, a sabiendas que su flujo de caja depende de manera significativa de un commodity, nos hizo altamente sensibles a la caída del precio del petróleo en el mercado internacional.

La sola sensación de crisis que inició el año 2014 entre los ecuatorianos, provocó que muchos de los consumidores decidieran limitar sus gastos. La estrepitosa caída del precio del petróleo en ese año, que se acrecentó en 2015, ocasionó que la sensación se transforme en realidad. Una vez que esto ocurrió, la problemática se trasladó al sector real de la economía, a los empresarios de todo tipo, las personas empezaron a perder su empleo y finalmente decantó en el retail. En definitiva, el consumo se contrajo.

Aunque la industria textil y confección ecuatoriana había tenido su peor año en 2012, cuando cayó un 7,67 por ciento en su Producto Interno Bruto (PIB) real frente al año inmediatamente anterior, en 2013 y 2014, según las mismas cifras, el sector creció 3,28 y 2,92 por ciento. Sin embargo, hasta el tercer trimestre de 2015 vuelve a tener un decrecimiento de 2,64 por ciento.

Las exportaciones textiles en 2015 tuvieron una caída superior al 27 por ciento frente al 2014. Más allá que este comportamiento tuvo directa relación con el hecho que nuestro principal mercado, Colombia, tiene su moneda depreciada frente al dólar (31% de depreciación en 2015), también hubo factores internos que nos restaron competitividad para exportar.

Todavía no se conocen las cifras de ventas del año pasado, seguramente a mediados de 2016 las tendremos, pero todo hace pensar que se redujeron –en promedio– entre un 15 y un 20 por ciento dentro de este sector.



Banco de fotos AITE

También se conoce que la producción textil y confección –en especial esta última- se redujeron en 2015. El índice mensual de volumen físico de la producción (IVI por sus siglas) marca una caída, a diciembre de 2015, de 8 por ciento en la fabricación de productos textiles y 28 por ciento en la fabricación de prendas de vestir .

En 2016 se avizora un año -al menos- igual de difícil que el 2015. A más de la caída en ventas, la liquidez de las compañías también está en riesgo por el aumento en los días de cobro y por lo limitado del crédito ofrecido por el sistema financiero privado. Además, se incrementaron los costos de producción por subida del precio de los combustibles y la energía eléctrica para la industria, lo que hace más difícil competir en el mercado interno y ni se diga en el externo.

En este contexto, las estrategias de las empresas irán en la línea de la subsistencia, cuidando al máximo los puestos de trabajo que se generan y procurando mejorar su eficiencia para palear las adversidades. La investigación, desarrollo e innovación, a lo que se añade la formación del talento humano que colabora en las empresas, son factores claves para la implementación de estas estrategias.

Lo que hagan los empresarios debería ir acompañado de decisiones inmediatas por parte del gobierno nacional, como son la exención del anticipo del impuesto a la renta para la industria, la exención del impuesto a la salida de divisas en la importación de materia prima, insumos, maquinaria y repuestos, la reducción a cero por ciento del arancel para la importación de maquinaria, y la devolución simplificada de tributos a la exportación (5 por ciento de drawback automático). Los recursos financieros de las empresas deben permanecer en ellas, para que puedan seguir en pie, produciendo e invirtiendo.

Es hora de dar el espacio protagónico que nunca debió dejar el sector privado. Es momento de generar confianza y promulgar políticas relacionadas al área productiva, enfocadas en mejorar la competitividad sistémica del país, para que las empresas puedan continuar sus actividades y evitar así quiebras que tengan como resultado más desempleo y subempleo en el Ecuador.

Es hora, también, de una pausa normativa y de evitar que se introduzcan nuevos artificios que distorsionen el mercado. Es imperiosa la necesidad de impedir que se complique más el ya duro escenario que viven las empresas. (JD-PE)



Banco de fotos AITE

COMERCIO EXTERIOR

La CEPAL calcula que en el 2015 las economías de América Latina experimentaron un retroceso del 0,4%, y que solo crecerán un 0,2% en 2016. Para el Ecuador, el año 2015 fue un año difícil por varios aspectos, entre ellos la drástica caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar estadounidense.

En el 2015 las exportaciones textiles ecuatorianas sufrieron una fuerte caída, reflejada tanto en volumen (-22%), como en valor (-27%). Considerando los rubros más representativos de la exportación textil, las principales caídas en valor se registraron en las exportaciones de tejidos de punto (-56%), productos confeccionados (-29%), tejidos planos (-26%) e hilados (-24%). Colombia, principal mercado para las exportaciones textiles, nos compró un 37% menos en el 2015; por su parte, los mercados que mostraron mayor interés en nuestros productos fueron México y Chile, mercados que se llevaron cerca del 17% de nuestras exportaciones.

En cuanto a las importaciones textiles, en el 2015 también tuvieron una contracción, aunque mucho menor que las exportaciones, registrando una disminución en volumen (-8%) y también en valor (-16%). Con excepción de las importaciones de tejidos de punto – las cuales crecieron 17% en volumen – el resto de rubros textiles decrecieron en sus cantidades importadas: materias primas (-14%), hilados (-11%), productos confeccionados (-10%), y tejido plano (-7%).

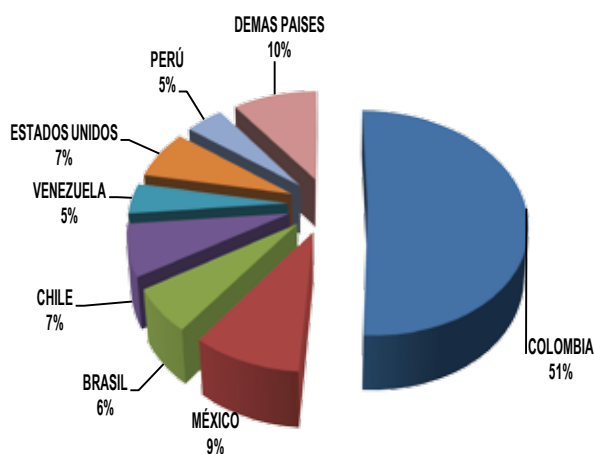
Por otra parte, respecto a las importaciones de bienes de capital – maquinaria – se produjo una reducción considerable (-22%), lo que evidencia la desaceleración en el sector productivo textil y confección nacional. De algo más de 63 millones de dólares que se importaron en maquinaria durante el año 2014, se pasó a menos de 50 millones en el año 2015.

En las importaciones de materias primas – fibras – en 2015 hubo una caída cercana al 15% en el volumen importado, otro indicador de la disminución en la producción local, especialmente de la hilatura; esto a pesar que se redujeron los precios en casi todas las fibras que importa la industria textil – en promedio bajó los precios de fibras un 18%. La fibra que en mayor cantidad se importó durante el año pasado fue poliéster (42% del total), seguido de algodón (39%) y acrílico (18%).

En el 2015 el gobierno trató de impulsar algunos procesos de negociación que estaban estancados, como las negociaciones con los países centroamericanos Honduras y El Salvador. También decidió retomar la negociación con Turquía, estancada desde el 2012, y entabló un acercamiento

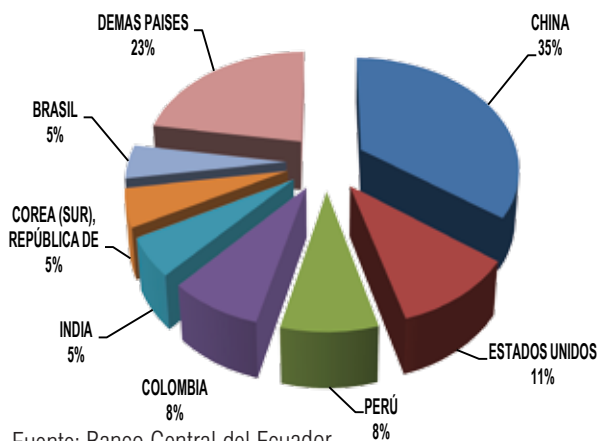
Estos procesos de negociación son altamente riesgosos para el sector textil y confección ecuatoriano, ya que no brindan oportunidades de exportar, pero sí otorgarían espacio a que ingresen productos de estas grandes potencias textiles a competir con productos que seguramente serán saldos que no han podido ubicar en sus mercados naturales – EE.UU y UE – y que vendrían a precios ínfimos que amenazarían la producción nacional y lo empleos que esta genera. (IS-DT)

EXPORTACIONES TEXTILES 2015 USD FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: DT AITE

IMPORTACIONES TEXTILES 2015 TONELADAS



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: DT AITE

Principales productos textiles de exportación por rubros.

No.	HILADOS	TEJIDOS DE PUNTO	TEJIDOS PLANOS	PRENDAS DE PUNTO	PRENDAS EXC. PUNTO	ROPA HOGAR
1	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor	Los demás tejidos de punto	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida No. 5404	Calzas, "panty-medias", leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	Trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" (excepto de baño), para hombres o niños	Mantas
2	Hilados de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de menos de 67 decitex	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	Suéteres (jersey), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida No. 6204	Ropa de cama, mesa, tocador o cocina
3	Hilados de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m ²	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, antillas, velos y artículos similares	Los demás artículos de tapicería, excepto los de la partida No. 9404
4	Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, acondicionados para la venta al por menor	Terciopelo, felpa y tejidos con bucles, de punto	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	Trajes sastró, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos y "shorts", de punto, para mujeres o niñas	Trajes sastró, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" (excepto de baño), para mujeres o niñas	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama
5	Hilados de algodón acondicionados para la venta al por menor		Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	Camisas para hombres o niños	
6	Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor		Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida No. 6104	Sostenes (corpifios), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	
7	Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	Terciopelo y felpa, excepto los de punto, y tejidos de chenillas, excepto los productos de la partida No. 5806		Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto para hombres o niños, excepto los artículos de la partida No. 6103	Camisetas interiores, calzoncillos (incluidos los largos y los "slips"), camisones, pijamas, albormoques de baño, batas de casa, artículos similares, para hombres o niños	
8	Hilados de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de menos de 67 decitex		Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto para mujeres o niñas	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida No. 6212	
9	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, acondicionados para la venta al por menor			Guantes, mitones y manoplas, de punto	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí, y bañadores; las demás prendas de vestir	
10	Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor			Las demás prendas de vestir, de punto	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: DT AITE

Principales productos textiles de importación por rubros.

No.	MATERIAS PRIMAS	HILADOS	TEJIDOS DE PUNTO	TEJIDOS PLANOS	PRENDAS DE PUNTO	PRENDAS EXC. PUNTO	ROPA HOGAR	ALFOMBRAS Y TAPICES
1	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	Hilados de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de menos de 67 decitex	Los demás tejidos de punto	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida No. 5404	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto	Trajes sastró, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" (excepto de baño), para mujeres o niñas	Ropa de cama, mesa, tocador o cocina	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los focados, aunque estén confeccionados
2	Algodón sin cardar ni peinar	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m ²	Trajes sastró, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos y "shorts", de punto, para mujeres o niñas	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	Mantas	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados
3	Cables de filamentos sintéticos	Hilados de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	Terciopelo, felpa y tejidos con bucles, de punto	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	Calzas, "panty-medias", leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	Sostenes (corpifios), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados
4	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	Hilados de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	Suéteres (jersey), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto	Trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" (excepto de baño), para hombres o niños	Los demás artículos de tapicería, excepto los de la partida No. 9404	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de felpa, excepto los de mechón insertado y los focados, incluso confeccionados.
5	Desperdicios de hilados de algodón	Hilados de fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, excepto los de las partidas 60.01 o 60.02	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto para mujeres o niñas	Camisas para hombres o niños		Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas.
6	Monofilamentos sintéticos de 67 decitex o más y cuya mayor dimensión de la sección transversal no exceda de 1 mm; fibras y formas similares de materia textil sintética, de anchura inferior o igual a 5 mm.	Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, acondicionados para la venta al por menor	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	Camisas de punto para hombres o niños	Camisetas interiores, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), camisones, pijamas, saltos de cama, albormoques de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas		Tapicería tejida a mano y tapicería de aguja, incluso confeccionadas
7	Cables de filamentos artificiales	Hilados de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de menos de 67 decitex		Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso	Combinaciones, enaguas, bragas, camisones, pijamas, saltos de cama, albormoques de baño, batas de casa y artículos similares de punto, para mujeres o niñas	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí, y bañadores; las demás prendas de vestir		
8	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados	Hilados de algodón acondicionados para la venta al por menor		Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	Guantes, mitones y manoplas, de punto	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida No. 6204		
9	Algodón cardado o peinado	Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor		Tejidos de fibras artificiales discontinuas	Trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos y "shorts", de punto, para hombres o niños	Prendas confeccionadas con productos de las partidas Nos. 5602, 5603, 5603, 5906 o 5907		
10	Lana sin cardar ni peinar	Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor		Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida No. 6203		

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: DT AITE

COMPRAS PÚBLICAS

La Asociación de Industriales Textiles del Ecuador, en cumplimiento de sus obligaciones como veedor del Servicio Nacional de Contratación Pública – Sercop – monitoreo durante el año 2015 un total de 827 procesos correspondientes a todos los tipos de contratación pública vinculados al área textil; la única excepción que no se pudo monitorear son los procesos que se realizaron mediante catálogo inclusivo. Los procesos monitoreados referentes al ámbito textil fueron los siguientes: gasa y algodón; Uniformes; Telas; Sábanas y lencería; Ropa de trabajo; y, Prendas de vestir.

La adjudicación de estos productos alcanzó un valor monetario total cercano a los 33 millones de dólares, de los cuales el 68% correspondieron a fabricación de uniformes, rubro en el que incluso se registró un incremento de 10 millones de dólares frente a lo adjudicado en 2014. En los demás rubros se registró una caída de la compra pública –entre 30% y 60% según el tipo de producto – con excepción de la compra de gasa y algodón que registraron un ligero crecimiento.

El área de monitoreo de compras públicas de la AITE detectó 119 casos en lo que presumiblemente no se cumplían los requisitos exigidos por el SERCOP, específicamente con lo establecido en el Art. 20 del Reglamento a la Ley de Compras Públicas, así como el Art. 4 de la resolución INCOP No. 054-2011. Las posibles anomalías fueron reportadas al departamento general de control del SERCOP, logrando como resultado cerca de un 50% de procesos declarados cancelados, desiertos o sin respuesta; esto como consecuencia que la autoridad competente – Sercop – comprobó que en esos reportes el veedor – AITE – tenía la razón.

De los procesos monitoreados y reportados por posibles anomalías, el 47% (56 procesos) especificaban en los pliegos “nombres comerciales” de las telas. Una gran parte de estos procesos contenían “nombres comerciales” pertenecientes a empresas afiliadas a la AITE, lo que pone de relieve la transparencia, imparcialidad y criterio técnico con el que actúa la AITE en su función de veedor.

En cuanto a las compras públicas por catálogo inclusivo, en el año 2015 se concretaron algo más de 3 millones de dólares por esta modalidad contractual, de los cuales el 43% pertenece a compras de Hospitales, seguido por los Gobiernos Provinciales (25%) y el restante 32% se reparte en compras de los municipios, universidades, federaciones deportivas, cuerpo de bomberos entre otros.

Finalmente, en el programa Hilando el Desarrollo que administra y ejecuta el Ministerio de Educación, la cita institución decidió eliminar las prendas confeccionadas con telas gabardina y piqué del kit escolar a partir del régimen sierra 2015; esta decisión ocasionó que la demanda de tela jersey se eleve más del 70%. Durante 2015, este programa atendió a más de 2 millones de estudiantes, lo que se tradujo en un monto cercano a 49 millones de dólares en compra pública de uniformes escolares. En conclusión, el resultado de la compra pública textil del año 2015 fue de \$ 84.772.527,76 (incluido Hilando el Desarrollo), lo que significó un 24% más con referencia al valor adjudicado en el año 2014. (MF-CP)



Fuente: SERCOP
Elaboración: CP AITE



Aite

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES
TEXTILES DEL ECUADOR

BORDANDO
ECUADOR



Asociación de Industrias Textiles de Ecuador - AITE
Av. Amazonas y Av. Republica, Edificio "Las Cámaras", Octavo piso.

📍 Distrito Metropolitano de Quito - Ecuador

☎ 593-2-224-9434 - 245 1286 - 245 1350

Fax: 593-2-244 5159 - Apartado postal: 1701 2893

✉ aite@aite.org.ec / www.aite.com.ec